



Hoja informativa sobre visados nacionales

Visado para búsqueda de empleo como personal especializado (§ 20 de la Ley de Permanencia [AufenthG])

Observaciones generales

– AVISO IMPORTANTE

- Antes de viajar, favor revise las informaciones actualizadas sobre la pandemia de COVID-19 y restricciones de entrada a Alemania: <https://tegucigalpa.diplo.de/hn-es/service/visa-einreise/-/2475870>
- Actualmente solo podemos tramitar su solicitud de visado para búsqueda de empleo como personal especializado si usted está completamente vacunado: <https://tegucigalpa.diplo.de/hn-es/-/2467258>
- Antes de viajar, favor revise las informaciones actualizadas sobre la pandemia de COVID-19 y restricciones de entrada a Alemania: <https://tegucigalpa.diplo.de/hn-es/service/visa-einreise/-/2475870>
- **Los certificados, diplomas, etc. deberán ser presentados en original y estar provistos de una apostilla o legalización.** Los originales le serán devueltos una vez concluida la tramitación de su solicitud.
- El visado debe ser autorizado por la Agencia Federal de Empleo y, en caso dado, por la autoridad de extranjería competente en Alemania. El visado únicamente podrá ser otorgado previa recepción de dicha aprobación.
- **El periodo normal de tramitación es de 4 semanas;** en casos particulares incluso puede ser mayor (máximo tres meses).
- No es necesario realizar la reserva de un vuelo para presentar la solicitud de un visado. Se ruega no realizar una reserva antes de haber recibido el visado.
- No es necesario realizar la reserva de un vuelo para presentar la solicitud de un visado. Se ruega no realizar una reserva antes de haber recibido el visado.
- Se ruega tener en cuenta que la documentación requerida debe presentarse en su totalidad. Las solicitudes incompletas pueden ser causa directa de la denegación de la solicitud de visado.
- Para poder comunicarnos con usted por alguna consulta, por favor no olvide indicar en la solicitud junto a su firma su domicilio, número de teléfono y dirección de E-Mail.
- **Se ruega abstenerse de realizar consultas sobre el estatus de la solicitud durante el periodo normal de tramitación.** Las consultas no pueden ser atendidas, debido a que suponen una importante carga de trabajo adicional para la oficina de visados.

Información general

El visado para búsqueda de empleo les permite a los profesionales especializados extranjeros que cuentan con una formación profesional o estudios superiores homologados en Alemania permanecer en este país durante máximo seis meses con el fin de buscar un empleo para cuyo ejercicio lo/la habilite su cualificación. En caso de que dentro del plazo de



Actualización: agosto de 2021

medio año encontrara a un empleador no necesitará volver a salir del país, sino que podrá solicitar el título de permanencia necesario a la autoridad de extranjería competente para usted en Alemania. Durante la estancia para la búsqueda de empleo no está permitido realizar ninguna actividad laboral, excepto ocupaciones de prueba de hasta 10 horas semanales.

Para mayor información en relación con vivir y trabajar en Alemania consulte aquí:

www.make-it-in-germany.com

La siguiente lista le permitirá marcar y verificar si la documentación para su solicitud está completa. Todos los documentos enumerados en la lista se deberán presentar respetando **la forma y el orden** indicados.



Actualización: agosto de 2021

Lista de verificación para la solicitud de un visado

La siguiente documentación deberá presentarse completa para cada solicitud.

- Dos (2) [formularios de solicitud](#), incluida [la información proporcionada de conformidad con el § 54 de la Ley de Permanencia \(AufenthG\)](#), rellenos íntegramente y firmados
- Prueba de residencia en Honduras (por ejemplo factura de luz o contrato de arrendamiento) en original y dos (2) copias
- Dos (2) fotografías de pasaporte biométricas recientes ([véase muestra con los requerimientos](#))
- Pasaporte con vigencia amplia y por lo menos dos (2) páginas completamente en blanco
- Dos (2) copias de la página que contiene los datos personales de su pasaporte
- Certificado de antecedentes penales para el uso en el extranjero vigente, en original y dos (2) copias
- Comprobantes de la **homologación del título extranjero**:

Personal especializado con una **formación profesional**:
-> **la notificación de la homologación del título de la formación profesional realizada en el extranjero**: notificación escrita de la homologación del título emitida por la autoridad competente para la homologación de títulos de formación profesional de Alemania, en original y dos (2) copias

Personal especializado con **formación académica**:
-> dos (2) **impresiones del [banco de datos anabin](#)** relativos al título y a la escuela superior

o bien (*en caso de que el título no sea calificado con “entspricht” (corresponde) o “gleichwertig” (equivalente) en el banco de datos anabin y/o si la escuela superior no cuenta con la calificación “H+”*)

-> **evaluación del expediente académico** emitida por el [ZAB \(Zentralstelle für ausländisches Bildungswesen\)](#) (Servicio Central de Educación Extranjera) en original y dos (2) copias

o bien (*en el caso de profesiones reguladas respecto a las cuales se requiere un permiso para ejercer la misma, por ejemplo, médicos e ingenieros; la lista completa se encuentra en la [Bundesagentur für Arbeit](#) [Agencia Federal de Empleo] o en la [EU-Kommission](#) [Comisión Europea]*)

-> **permiso para el ejercicio profesional** emitido por la entidad de homologación competente o garantía del permiso para el ejercicio profesional en original y dos (2) copias (por ejemplo, para profesiones médicas: resolución de la entidad que otorga los permisos correspondientes en el territorio federal, es decir, garantía del permiso para el



Actualización: agosto de 2021

ejercicio profesional u otorgamiento del permiso para el ejercicio de la profesión médica)

Para mayor información sobre las homologaciones consulte el siguiente enlace:

www.anererkennung-in-deutschland.de

<input type="checkbox"/>	Comprobantes de la cualificación en original y dos (2) copias o título universitario en original y dos (2) copias
<input type="checkbox"/>	Carta de motivación respecto a la búsqueda de empleo prevista y una (1) copia. Debe poder identificarse qué áreas laborales y puestos le interesan, dónde desea solicitar un empleo y cuál será su alojamiento
<input type="checkbox"/>	Personal especializado con una cualificación profesional homologada : comprobante de dominio del alemán correspondiente al nivel B1, mediante un certificado (<i>Sprachdiplom</i>) reconocido, en original y dos (2) copias
<input type="checkbox"/>	Currículum en forma de tabla que contenga la trayectoria profesional hasta el momento con una (1) copia
<input type="checkbox"/>	Eventualmente otros comprobantes de la preparación de la búsqueda laboral (primeros contactos, entrevistas acordadas, etc. - dos (2) copias
<input type="checkbox"/>	Dos (2) copias de la indicación del futuro o primer domicilio en Alemania
<input type="checkbox"/>	Comprobante de recursos económicos suficientes <p><u>Financiación</u>: para su estancia en Alemania cada solicitante deberá disponer de por lo menos 947 euros mensuales netos. Estos recursos se deberán comprobar anticipadamente (mediante una cuenta bloqueada o una declaración de compromiso formal (“Verpflichtungserklärung”), al momento de presentar la solicitud.</p> <p><u>Financiación mediante una cuenta bloqueada</u>: Se trata de una cuenta especial para estudiantes extranjeros llamado “Sperrkonto”. Los retiros mensuales tienen que ser limitados a 947,- EUR para asegurar la manutención del solicitante durante toda su estadía. El “Sperrkonto” se puede abrir en varios bancos alemanes (p.ej. Expatrio, Mawista, Deutsche Bank). Abra la cuenta con tiempo ANTES de presentar la solicitud de visado. Con la solicitud únicamente se admitirá la confirmación oficial de apertura de la cuenta en la cual se indique el monto total depositado y el monto disponible mensualmente. No será suficiente una confirmación en la cual no figuren dichos montos. No será suficiente un comprobante de depósito o de transferencia sin la confirmación arriba mencionada por parte del banco; dos (2) copias.</p> <p><u>Financiación mediante una declaración de compromiso</u> (“Verpflichtungserklärung”), comprobante por medio de una declaración de compromiso de conformidad con los §§ 66 y 68 de la Ley de Permanencia (AufenthG), en la cual una persona se compromete a cubrir los costos, en original y dos (2) copias.</p>
<input type="checkbox"/>	Seguro médico de conformidad con la legislación de la UE (ámbito de aplicación para todo el espacio Schengen; cobertura mínima: 30 000,-- euros, vigente a partir del día en



Actualización: agosto de 2021

el que se ingresará en Alemania y por la estancia completa); **deberá comprobarse al momento de retirar la visa.**

Reserva de vuelo; **deberá comprobarse al momento de retirar la visa.**

Solicitante de nacionalidad distinta de Honduras

Tarjeta de residencia hondureña en original y dos (2) copias

Tasa

Tasa de visado por la cantidad de 75,- EUR, pagadera en Lempiras y en efectivo. Se aplicará el tipo de cambio vigente en la Oficina de Pagos de la Embajada.

Integridad

La solicitud está completa: si no, aún faltan los datos/documentos indicados arriba

Declaración en caso de que los datos o la documentación no estén completos

Fui informado/a de que mi solicitud está incompleta. Soy consciente de que la entrega de una solicitud incompleta puede conllevar la denegación de la misma. A pesar de ello, deseo entregar mi solicitud.

_____ Lugar, fecha, firma